

ALCALDÍA

RÍO BUENO, noviembre 29 de 2019

**EXENTO Nº 5036 / VISTOS:****ID DOC: 371580**

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.
2. Decreto Supremo Nº 1488 del Ministerio de Hacienda de fecha 15.12.2005 que aprueba modificaciones sobre normas de Modificación Presupuestaria.
3. El acuerdo de reunión de concejales Nº 465 de fecha 29.11.2019 que aprueba Modificaciones Presupuestarias Nº2.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de modificar el Presupuesto año 2019, por:

Por mayores ingresos, por estimación de mayores ingresos, y por distribución de gastos.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** la MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº2 en los términos que más adelante se indican:

1.1.- **AUMENTENSE**, dentro del Presupuesto de Ingresos y del Presupuestos de Gastos a nivel de ítem las cantidades que para caso se señalan:

POR MAYORES INGRESOS (M\$)

Sub título	Item	Denominación	Ppto. Vigente	Variación	Vigente
0 5 0 3		Otros aportes (Otros)	10.193.580	162.651	10.356.231
0 5 0 3		Otros aportes (De otras entidades públicas)	10.356.231	42.945	10.399.176
0 5 0 3		Otros aportes (Anticipo de subvención de escolaridad)	10.399.176	82.891	10.482.067
0 8 0 1		Recuperaciones y reembolsos por licencias medicas	120.000	93.853	213.853
		Total		382.340	

AUMENTAN CUENTAS DE GASTOS (M\$)

Sub título	Item	Denominación	Ppto. Vigente	Variación	Vigente
2 1 0 1		Personal de planta	3.049.911	256.504	3.306.415
2 1 0 3		Otras remuneraciones	2.936.358	24.945	2.961.303
2 3 0 1		Prestaciones previsionales	36.000	100.891	136.891
		Total		382.340	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


 IDDOC: 340831

MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE